

**0629-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las nueve horas con veinte minutos del once de septiembre de dos mil veinticuatro. **Acreditación de nombramientos en la estructura del cantón CENTRAL de la provincia LIMON, del partido PUEBLO SOBERANO, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.**

Mediante auto n.º0753-DRPP-2022 de las siete horas con cincuenta y cinco minutos del ocho de diciembre de dos mil veintidós, este Departamento acreditó de forma completa, la estructura del cantón de **CENTRAL**, provincia **LIMON**, del partido **PUEBLO SOBERANO**.

Posteriormente, mediante oficios DRPP-5872-2023 de fecha veinte de setiembre de dos mil veintitrés, DRPP-0627-2024, DRPP-1628-2024 y DRPP-2060-2024 del veintiuno de marzo, primero y veintiocho de agosto respectivamente, todos de dos mil veinticuatro, se comunicó a la agrupación política la renuncia de los señores Jorge Vicente Soto Morera cédula de identidad n.º900500602, como presidente propietario y delegado territorial propietario; Sofía Marshall Pastmoore cédula de identidad 702030611, como secretaria suplente y delegada territorial propietaria; Lucy Elizabeth Quiroz Aspajo cédula de identidad 801050256, como secretaria propietaria y delegada territorial suplente; Herberth Hidalgo Carmona cédula de identidad 701370330, como presidente suplente y delegado territorial propietario; Elizabeth Torres Alvarado cédula de identidad 106980702, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria; Mario Hidalgo Carmona cédula de identidad 107140743 como delegado territorial propietario e Hidrac Jasdany Oviedo Cascante, cédula de identidad 702300377, como delegado territorial suplente.

En fecha veinticuatro de agosto del año dos mil veinticuatro, la agrupación política realizó la asamblea cantonal de **CENTRAL**, de la provincia de **LIMON**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración, y en la que se aprobó la designación de los señores Arturo Andrés Bolaños Marín cédula de identidad n.º105630448, en el cargo de presidente propietario; Nancy Patricia Vílchez Obando cédula de identidad n.º502630060 como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria; Maricruz Ramírez Nelson cédula de identidad n.º701010963, como presidenta suplente y delegada territorial suplente; José Joaquín Peraza Medrano cédula de identidad n.º702090218, como secretario suplente y delegado territorial suplente; Katia Vanessa Sojo Rodríguez cédula de identidad n.º701570031, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria; Mark Reverly

Spence Hibbert cédula de identidad n.º701490898 y Víctor Sequeira Cortés cédula de identidad n.º700740727 como delegados territoriales propietarios.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA LIMON  
CANTÓN CENTRAL**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
105630448	ARTURO ANDRES BOLAÑOS MARIN	PRESIDENTE PROPIETARIO
700760075	ROGELIO GUEVARA PEARSON	TESORERO PROPIETARIO
701010963	MARICRUZ RAMIREZ NELSON	PRESIDENTE SUPLENTE
702090218	JOSE JOAQUIN PERAZA MEDRANO	SECRETARIO SUPLENTE
701570031	KATIA VANESSA SOJO RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700880849	JUAN CARLOS ALFARO ESPINOZA	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700760075	ROGELIO GUEVARA PEARSON	TERRITORIAL PROPIETARIO
701570031	KATIA VANESSA SOJO RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
701490898	MARK REVERLY SPENCE HIBBERT	TERRITORIAL PROPIETARIO
700740727	VICTOR SEQUEIRA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
702090218	JOSE JOAQUIN PERAZA MEDRANO	TERRITORIAL SUPLENTE
701010963	MARICRUZ RAMIREZ NELSON	TERRITORIAL SUPLENTE

**Inconsistencia:** **NO** es procedente en este acto, la acreditación del nombramiento de la señora Nancy Patricia Vilchez Obando cédula de identidad n.º502630060, en razón de su doble militancia con el partido Costa Rica Justa, al estar acreditada como secretaria propietaria y delegada territorial propietaria en la estructura provincial de Limón, según consta en auto 0732-DRPP-2021 de las ocho horas con veintiocho minutos del diecinueve de abril de dos mil veintiuno

Para subsanar la inconsistencia, se deberá presentar la carta original de renuncia de la señora Vilchez Obando, con el sello de recibido o la firma de un miembro del comité ejecutivo superior del partido Costa Rica Justa, o bien, designar esos cargos en una nueva asamblea cantonal.

Por tanto, queda **pendiente** el nombramiento del cargo de secretaria propietaria y una delegada territorial propietaria, los cuales pueden ser designados en el momento en que la agrupación política lo considere oportuno.

Tome en consideración la agrupación política que, los nombramientos acreditados en este acto tendrán vigencia a partir de la firmeza de la presente resolución, y por el resto del período, es decir, hasta el día nueve de agosto de dos mil veintisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs  
C.: Exp. n.º 372-2022, partido Pueblo Soberano  
Ref., No. S: 3735-2024